



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019, y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo) en su redacción dada por la disposición final 19ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, esta cuenta se expondrá al público durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. Cazalegas, 13 de enero de 2021.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-111